



CCyTEM
CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL
ESTADO DE MORELOS

CUENTA PÚBLICA | 2018
ENERO - DICIEMBRE



CCyTEM
CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL
ESTADO DE MORELOS

Introducción



INTRODUCCIÓN

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía jerárquica respecto de la Administración Pública Central.

I. El organismo se encarga de apoyar al crecimiento de capacidad innovadora, científica, tecnológica y la formación de investigadores en igualdad de oportunidades para resolver problemas estatales, regionales y nacionales fundamentales, que contribuyan al desarrollo del país y a elevar el bienestar de la población en todos sus aspectos

II. Participar en la promoción del desarrollo de la innovación tecnológica, asociadas a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación y a la expansión de las fronteras del conocimiento

III. Incorporar el desarrollo y la innovación tecnológica a los procesos productivos para incrementar la productividad y la competitividad que requiere el aparato productivo del estado de Morelos;

IV. Coadyuvar, para integrar y vincular esfuerzos de los diversos sectores, tanto de los generadores como de los usuarios del conocimiento innovador, científico y tecnológico, a fin de definir áreas de conocimiento estratégicas para el desarrollo del Estado;

V. Participar en la promoción de procesos y mecanismos que hagan posible la definición de prioridades, asignación y optimización de recursos del Gobierno del Estado, para la Ciencia y la Tecnología en forma participativa

Los Ingresos Propios se generan a través de las Direcciones del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica (CeMiTT) y la Dirección del Centro Morelense de Comunicación de la Ciencia.

La Dirección del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica tiene las siguientes atribuciones específicas: